



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del martes
2 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve en el Salón del Consejo General
3 Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la quinta sesión
4 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2019-E5, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
6 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz
7 Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
8 doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor
9 Vicente Peña Caballero, representante suplente del personal académico y Ana
10 Karen Ayala Camarena, representante suplente de los estudiantes. De la División
11 de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de
12 la División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal
13 académico y Alan López Sánchez, representante suplente de los estudiantes. **Del**
14 **Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora
15 del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier
16 González Compeán, Director de la División; doctora Gloria Cardona Benavides,
17 representante titular del personal académico e Indira Moreno Vargas,
18 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Económico
19 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División;
20 maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal
21 académico y María José González Enríquez, representante suplente de los
22 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón
23 Uribe Ramírez, Director de la División y Gabriela Quetzally Regla León,
24 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
25 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División:
26 doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal académico y
27 Lesley Yamylete Padrón Campos , representante suplente de los estudiantes. De
28 la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director
29 de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

30 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
31 Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del
32 personal académico y María Mayela Lozornio Compeán, representante titular de
33 los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos
34 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario
35 Mendoza Carrillo, Director de la División; maestra Ma. Eugenia Barreto Arias,
36 representante titular del personal académico y Lorena Lucía López Zavala,
37 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor
38 Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor José Amparo Andrade Lucio,
39 representante titular del personal académico. **Del Campus León:** doctor Carlos
40 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor
41 Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia Vera Becerra,
42 representante suplente del personal académico. De la División de Ciencias e
43 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División y la
44 maestra América Noemi Morales Anda, representante titular de los estudiantes. De
45 la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera
46 Ortega, Director de la División; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, representante
47 titular del personal académico y María Fernanda Castro Gómez, representante
48 titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced
49 Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; maestra Ma. de
50 Lourdes Espinoza Díaz, maestra María del Rosario Argentina Pérez y maestro Isaac
51 Gómez Patiño, representantes titulares del personal académico; Omar Hernández
52 Jiménez, Ana Karen Colecio Ramírez y Rafael Rangel Cuadros, representantes
53 titulares de los estudiantes.

54 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido
55 por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario
56 del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el siguiente orden
57 del día:



- 58 1. Lista de presentes.
59 2. Declaración de quórum legal.
60 3. Honores al Estandarte Universitario.
61 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
62 Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos Institucionales para la
63 admisión a los Programas Educativos de licenciatura a través del mecanismo de
64 Pase Regulado, lo anterior de conformidad con el artículo 16, fracciones II y XIX
65 de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero, fracción I y 54, fracciones I y IV del
66 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 56 y
67 sexto transitorio del Reglamento Académico.

68 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

69 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico el
70 Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia, había
71 quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 43 cuarenta y tres
72 de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este órgano de
73 gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para sesionar, con
74 fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico.

75 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

76 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los honores
77 correspondientes al estandarte universitario.

78 **Toma de protesta**

79 Previo a continuar con el desahogo del orden del día, el Secretario dio cuenta de
80 los consejeros que se incorporan por primera ocasión a este órgano colegiado,
81 siendo el doctor Vicente Peña Caballero, representante suplente del personal
82 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
83 Salvatierra, el cual fue invitado a tomar la protesta correspondiente.



84 **Escrutadores**

85 Posteriormente, el Secretario dio cuenta al pleno quienes fungirían como
86 escrutadores para el desahogo de la sesión, a lo que refirió contar con el apoyo de
87 la estudiante María José González Enríquez, representante de los estudiantes de
88 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato y de la
89 estudiante Indira Moreno Vargas, representante de los estudiantes de la División
90 de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

91 **Invitados especiales**

92 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para
93 que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: el doctor Sergio Antonio
94 Silva Muñoz, Secretario Académico y el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la
95 Rosa, Abogado General para el desahogo del punto 4.

96 **CGU2019-E5-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
97 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
98 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
99 como invitados especiales al doctor Sergio Antonio Silva Muñoz,
100 Secretario Académico y el maestro Mauricio Alejandro Murillo de
101 la Rosa, Abogado General, para el punto 4.

102 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
103 **Comisión de Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos Institucionales**
104 **para la admisión a los Programas Educativos de licenciatura a través del**
105 **mecanismo de Pase Regulado, lo anterior de conformidad con el artículo 16,**
106 **fracciones II y XIX de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero, fracción I y 54,**
107 **fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así**
108 **como los artículos 56 y sexto transitorio del Reglamento Académico.**

109 Para el desahogo del presente punto, el Presidente contextualizó los elementos
110 que se contemplan en referencia al pase regulado, mencionando en un primer



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

111 término que la nueva reglamentación universitaria conlleva una serie de acciones
112 necesarias para garantizar su plena operatividad. En atención a ello, en el proceso
113 de reforma de la reglamentación universitaria, se acordó diseñar un cuerpo
114 normativo que brindara seguridad jurídica, pero a su vez no fuera tan robusto,
115 dando prioridad al principio de economía normativa, por lo que en determinados
116 casos se anuncian en la norma los aspectos a regular y se establece que diferentes
117 órganos de gobierno tendrán la facultad de implementar lineamientos para su
118 aplicación. Es por ello que, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento
119 Académico, el Consejo General Universitario se encuentra facultado para emitir
120 los lineamientos de la operación del mecanismo de pase regulado. Al respecto, el
121 Presidente explicó que es necesario que el Nivel Medio Superior y el Nivel Superior
122 sostengan un vínculo institucional, por lo que, en atención al fortalecimiento de
123 la calidad académica, se inició el proyecto de pase regulado para facilitar el
124 ingreso de estudiantes del Nivel Medio Superior que cuenten con un rendimiento
125 académico destacado en las licenciaturas que ofrece la Universidad de
126 Guanajuato.

127 Considerando lo antes mencionado, el Presidente destacó el éxito de la
128 implementación del Programa de pase regulado, en razón del seguimiento que se
129 ha hecho por parte de la Secretaría Académica a los estudiantes beneficiados con
130 esta figura, siendo que su desempeño a nivel licenciatura continúan siendo
131 destacable. Subsecuentemente, el Presidente abrió un espacio para que los
132 consejeros emitieran sus comentarios. A lo cual, se registró la intervención del
133 doctor J. Merced Rizo Carmona, quien mencionó que el mecanismo de pase
134 regulado conlleva varios beneficios, como lo son el seguimiento de talentos a nivel
135 licenciatura, el fortalecimiento de los programas educativos de nivel superior y la
136 reducción de los índices de deserción escolar. Agregó que este mecanismo
137 reconoce la dedicación y responsabilidad del estudiante, brindándole la posibilidad
138 de continuar sus estudios en la Universidad de Guanajuato, lo que a su vez potencia
139 el vínculo entre el Nivel Medio Superior y el Nivel Superior.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

140 Asimismo, estos beneficios se ven reflejados en el Colegio del Nivel Medio Superior,
141 debido a que una propuesta como la del pase regulado puede reducir los índices
142 de reprobación, incentivando a los estudiantes a mejorar su desempeño
143 académico. Al no presentarse alguna otra intervención, el Presidente solicitó el
144 apoyo de la estudiante Ana Karen Colecio Ramírez, secretaria de la Comisión de
145 Normatividad, para dar lectura al dictamen correspondiente

146 Comisión de Normatividad
147 Dictamen de la sesión CGU(CN)20190313

148 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del
149 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del
150 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
151 conforme al siguiente

152 **ANTECEDENTE:**

153 ÚNICO. El Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato señala en el último
154 párrafo de su artículo 56 que *“Los egresados de las escuelas de nivel medio superior
155 de la Universidad de Guanajuato podrán ser admitidos en los programas educativos
156 de licenciatura a través del mecanismo de pase regulado, privilegiando el desempeño
157 académico y de acuerdo con los lineamientos institucionales que para tal efecto
158 apruebe el Consejo General Universitario.”*

159 En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción
160 I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato la Comisión de Normatividad
161 destacó las siguientes

162 **CONSIDERACIONES:**

163 PRIMERA. A través de los presentes lineamientos se otorga operatividad al Programa
164 institucional de atracción de talentos, dando continuidad a la vocación social de la
165 Universidad de Guanajuato, a partir del reconocimiento al desempeño académico de
166 estudiantes del Nivel Medio Superior que cuenten con un alto rendimiento académico,
167 para que continúen con sus estudios en algún programa educativo de licenciatura en
168 la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

169 SEGUNDA. Bajo ese orden de ideas, y de conformidad con el artículo 56 del
170 Reglamento Académico de la Universidad, estos lineamientos describen las pautas del
171 procedimiento para la admisión a los programas educativos de licenciatura a través
172 del mecanismo de Pase Regulado, observando en todo momento el contexto
173 académico, social, cultural y económico que converge en las Escuelas del Nivel Medio
174 Superior.

175 TERCERA. En atención a la intervención de la estudiante Ana Karen Colecio Ramírez,
176 la Comisión de Normatividad decidió incorporar dentro de la exposición de motivos,
177 en que consiste el percentil 15 superior del cohorte generacional al que hacen
178 referencia los lineamientos, con la finalidad de otorgar mayor comprensión y claridad
179 a los mismos.

180 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
181 Universitario el siguiente

182 **DICTAMEN:**

183 **ÚNICO.** La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario
184 aprobar los Lineamientos Institucionales para la admisión a los Programas Educativos
185 de licenciatura a través del mecanismo de Pase Regulado de la Universidad de
186 Guanajuato.

187 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
188 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del
189 Estatuto Orgánico y 56 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato y
190 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad.

191 Una vez concluida la lectura de dicho dictamen, el Presidente sometió a votación
192 la aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad, a lo cual el Secretario
193 registró mayoría de votos.

194 **CGU2019-E5-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de
195 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer
196 párrafo, fracción I, y 54, fracción I y IV, del Estatuto Orgánico, el
197 pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2019-E5
Quinta Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el 19 de marzo de 2019

198 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Normatividad
199 sobre la propuesta de Lineamientos Institucionales para la
200 admisión a los Programas Educativos de licenciatura a través del
201 mecanismo de Pase Regulado.

202 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por concluida
203 la quinta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario siendo las 11:44:
204 once horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio.

205 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 de marzo de 2019.- El Secretario
206 del Consejo General Universitario, **Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa.-**
207 Rúbrica.

208
209 EL SUSCRITO, DOCTOR HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA, SECRETARIO
210 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
211 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
212 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
213 GUANAJUATO.

214
215

CERTIFICA

216 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
217 al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
218 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2019**, aprobada por el Consejo
219 **General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-02-02**, emitido en la
220 **segunda sesión ordinaria del 07 de junio de 2019. DOY FE.**